CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS
Fecha: 7/7/17 Hs. 12:40
Numero: 877 Fojas: 11
Expte. Nº
Girado:
Recibido:

"2017 – Año de las Energías no Renovables"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

IPV
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

NOTA Nº: 1551
LETRA: I.P.V. (D.G.A.S.)

USHUAIA, 07 JUL 2017

SR. CONCEJAL:

Me dirijo a Ud. en mi carácter de Directora General del Área Social en virtud de las facultades delegadas mediante Resolución I.P.V. Nº 1705/17, acompañando a la presente, para conocimiento y efectos que corresponda, copia certificada de la Resolución registro I.P.V. Nº 1713/17.

Atentamente.

Susana Benitez
Dirección General
Área Social I.P.V

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
CONCEJAL Juan Carlos PINO

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

IPV
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

USHUAIA, 04 JUL 2017

VISTO y CONSIDERANDO que quien suscribe, debe ausentarse de nuestra Provincia a partir de las 17:00 horas del día 05 de julio de 2017, con destino a la Ciudad de Corrientes, con el fin de asistir a la LXXX Asamblea del Consejo Nacional de la Vivienda.

Que asimismo se comunica que el Sr. Vicepresidente del I.P.V. M.M.O. Carlos Gastón NUÑEZ OLIVERA, se ausentará de la Provincia a partir de las 17:00 horas del día 04 de julio de 2017, también se trasladará a la Ciudad de Corrientes, con el fin de asistir a la LXXX Asamblea del Consejo Nacional de la Vivienda.

Que en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley Provincial N° 19 y mientras dure la ausencia de las autoridades del Instituto, es voluntad del suscripto delegar en la Directora General del Área Social, Sra. Marta Susana BENITEZ, D.N.I. N° 22.047.521, las competencias necesarias para el normal funcionamiento de este Instituto.

Que en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 19, el suscripto está facultado para el dictado del presente acto administrativo.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Comunicar el traslado del suscripto a la Ciudad de Corrientes a partir de las 17:00 horas del día 05 de julio de 2017, con el fin de asistir a asistir a la LXXX Asamblea del Consejo Nacional de la Vivienda.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar el traslado del Sr. Vicepresidente del I.P.V. partir de las 17:00 horas del día 04 de julio de 2017, a la Ciudad de Corrientes, ello en virtud de los motivos expuestos en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 3°.- Delegar transitoriamente a partir de las 17:00 horas del día 05 de julio del corriente y hasta tanto persista la ausencia de las autoridades, las facultades enumeradas en la Ley Provincial N° 19, Artículo 16, excepto los incisos d) y f), a la Directora General del Área Social, Sra. Marta Susana BENITEZ, D.N.I. N° 22.047.521.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar a la Escribanía General de Gobierno; con copias a Delegación I.P.V. Río Grande, Dirección Provincial Recursos Humanos. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.-

R E S O L U C I Ó N I.P.V. N° 1705

IPV
DGAA
hgdp

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Carina S.M. Fernandez
Jefa Depto Rendic. Seg. y Control
Administracion Ushuaia
IPV

Arq. Luis Alberto CARDENAS
Presidente
Instituto Provincial de Vivienda

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

1713

IPV
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

USHUAIA, 05 JUL 2017

VISTO la Resolución IPV N° 0418/17; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la mencionada Resolución se aprueba la metodología de selección para la adjudicación de la Obra "56 Viviendas LAKAR", de la ciudad de Ushuaia, a personas y/o familias inscriptas en la Demanda General Pendiente de este Instituto.

Que atento a lo informado en Nota N° 173/17, Letra IPV (A.T.), la obra mencionada en el primer considerando, tipo Dúplex, cuenta con fecha de finalización a partir del 08/03/2017.

Que desde Área Social se propone y autoriza evaluar a solicitante/s inscripto/s que reviste/n mayor antigüedad de inscripción hasta el 30/12/2002 inclusive, e inscriptos en año 2003 y 2004 si el cupo no se llegara a cubrir, como así también los cupos correspondientes a Situaciones Especiales.

Que conforme lo previsto en el Punto 13.1 de la Resolución Reglamentaria IPV N° 165, el Área Social mediante Informe IPV (DPGDHAS) 004/17 determina la franja de la Demanda inscripta al 31/12/2002 a actualizar, en virtud a la disponibilidad de viviendas (todas Dúplex Tipología 2 dormitorios), como así también los criterios adoptados para dar cobertura a los cupos por "Situaciones Especiales", previstos en el Punto 12.1 de la Resolución Reglamentaria IPV. N° 165, independientemente de la conformación familiar.

Que resulta necesario dictar el presente acto administrativo mediante el cual se apruebe el Listado de VEINTICUATRO (24) Postulantes a la Obra "56 Viviendas Lakar", de la Ciudad de Ushuaia, en carácter de "Condicional", para conocimiento e impugnación pública y hasta la culminación y verificación de antecedentes de la Municipalidad de Ushuaia, Registro de la Propiedad Inmueble, Agencia de Recaudación Fueguina y Banco Hipotecario Nacional, en cumplimiento de lo previsto en los puntos 14.2 y 10.3 de la Resolución Reglamentaria IPV. N° 165.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administratvo de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial N° 19.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar el Listado de VEINTICUATRO (24) Postulantes y Preadjudicatarios a la Obra "56 Viviendas LAKAR" de la ciudad de Ushuaia, que co-///

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Damián Gonzalo MESQUIDA
Administración Ushuaia
Instituto Provincial de Vivienda

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

IPV
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA
05 JUL 2017

.../// 2

///...2

mo Anexos I, II, III, IV, V, VI y VII, forman parte integrante de la presente, en carácter de "condicional" sujetos a impugnación pública por un lapso de diez (10) días hábiles contados a partir de la publicación de la presente y hasta la culminación de verificación de antecedentes de la Municipalidad de Ushuaia, Registro de la Propiedad Inmueble, Agencia de Recaudación Fueguina, Banco Hipotecario Nacional y demás requisitos reglamentarios vigentes, por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTÍCULO 2°.- Exponer la presente para conocimiento público en el Área Social del IPV, Casa de Gobierno y otros lugares de acceso comunitario de la ciudad de Ushuaia.-

ARTÍCULO 3°.- Registrar. Comunicar a todas las Áreas del Instituto. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Dar copia al Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 4° de la Ley Provincial N° 245. Cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN I.P.V. N° 1713

IPV
DPGDH
Psm

Arq. Luis Alberto CARDENAS
Presidente
Instituto Provincial de Vivienda

Lic. Damián Gonzalo MESQUIDA
Administración Ushuaia

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

I.P.V.
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

ANEXO I – RESOLUCIÓN IPV. Nº 1713

LISTADO DE POSTULANTES Y PREADJUDICATARIOS

DEMANDA GENERAL

"56 VIVIENDAS LAKAR "

Nº ORDEN	FECHA INSCRIPCION	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO
01	10/11/2000	QUIROGA, ROGELIO RICARDO APARICIO, ANDREA IVANA	20.626.013 24.072.571
02	02/03/2001	CASACCIA, WALTER ANTONIO DIAZ, BEATRIZ ELIZABETH	12.603.534 14.493.176
03	19/10/2001	CHURQUINA, ARIEL MOISES	26.130.759
04	19/07/2002	BARRIENTOS RUIZ, VIVIANA BEATRIZ MANZO, FERNANDO SEBASTIAN	22.652.687 22.911.776
05	14/07/2003	CESAR, JAIRO JOSE LUIS	17.449.103
06	24/09/2003	GUZMAN, AMALIA DEL VALLE ESPEJO, WASHINGTON EDGAR	20.438.506 12.070.616
07	05/02/2004	MARTINEZ, FRANCO GASTÓN NUÑEZ, NILDA BEATRIZ	29.652.370 32.755.245
08	12/03/2004	LORETO BUSSON, DANIELA ANABEL	28.799.251
09	15/03/2004	CAHISA, RUBEN ADRIAN ROMANO, ROMINA PAOLA	26.948.909 31.588.907
10	26/03/2004	CEUNINCK, HUGO RODOLFO	10.695.258
11	26/03/2004	AGUIRRES, DANIEL ALEJANDRO BELMONTE, MARCELA ALICIA	17.421.520 18.447.519
12	29/03/2004	REYNOSO, LAURA RAQUEL	29.910.465

05 JUL 2017

Arq. Luis Alberto CARDENAS
Presidente
Instituto Provincial de Vivienda

Lic. Damian Gonzalo MESQUIDA
Administracion Ushuaia
Instituto Provincial de Vivienda

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

IPV
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

ANEXO II – RESOLUCIÓN IPV. N° 1713

LISTADO DE POSTULANTES Y PREADJUDICATARIOS

FAMILIAS NUMEROSAS

"56 VIVIENDAS LAKAR "

N° ORDEN	FECHA INSCRIPCION	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO
01	26/01/2002	GUZMAN, CARINA EVANGELINA	27.625.150
02	10/11/2005	IBALO, MALVINA SOLEDAD MALDONADO, GERARDO RAFAEL	30.826.686 28.127.134
03	08/06/2015	VILLARROEL, MARÍA ROSANA	28.288.505

05 JUL 2017

Arq. Luis Alberto CARDENAS
Presidente
Instituto Provincial de Vivienda

Lic. Damian Gonzalo MESQUIDA
Administracion Ushuaia
Instituto Provincial de Vivienda

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

ANEXO III – RESOLUCIÓN IPV. Nº 1713

LISTADO DE POSTULANTES Y PREADJUDICATARIOS

DISCAPACIDAD (MOTRIZ)

"56 VIVIENDAS LAKAR "

Nº ORDEN	FECHA INSCRIPCION	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO
01	13/01/2015	PELOSO, MARTA GRACIELA	12.397.281
02	03/06/2016 **Viv. Adaptada a silla de ruedas**	FERNANDEZ DIANI, JOAQUIN ANDRES	38.406.888
03	08/08/2016 **Viv. Adaptada a silla de ruedas**	CANCHI, SONIA ANGELICA	26.786.520

05 JUL 2017

Arq. Luis Alberto CARDENAS
Presidente
Instituto Provincial de Vivienda

Lic. Damian Gonzalo MESQUIDA
Administracion Ushuaia
Instituto Provincial de Vivienda

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

ANEXO IV – RESOLUCIÓN IPV. Nº 1713

LISTADO DE POSTULANTES Y PREADJUDICATARIOS

EX COMBATIENTES

"56 VIVIENDAS LAKAR "

Nº ORDEN	FECHA INSCRIPCION	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO
01	02/03/2010 **Ex Combatiente**	LABORDA, MIRTA ALICIA VALLCORBA, ANDRÉS DOMINGO	18.665.699 14.711.824

05 JUL 2017

Arq. Luis Alberto CARDENAS
Presidente
Instituto Provincial de Vivienda

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Damian Gonzalo MESQUIDA
Administracion Ushuaia
Instituto Provincial de Vivienda

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

IPV
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

ANEXO V – RESOLUCIÓN IPV. Nº 1713

LISTADO DE POSTULANTES Y PREADJUDICATARIOS

INTERES DE RADICACION

"56 VIVIENDAS LAKAR "

Nº ORDEN	FECHA INSCRIPCION	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO
01	07/11/2005	ACEVEDO, GLADIS NOEMI LEAL, HECTOR EDUARDO	17.969.733 17.033.015
02	05/05/2017	AGUILLON, FEDERICO LUIS TEJADA SANCHEZ, GABRIELA LORENA	26.948.674 28.789.312

05 JUL 2017

Arq. Luis Alberto CARDENAS
Presidente
Instituto Provincial de Vivienda

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Damian Gonzalo MESQUIDA
Administracion Ushuaia
Instituto Provincial de Vivienda

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

IPV
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

ANEXO VI – RESOLUCIÓN IPV. Nº 1713

LISTADO DE POSTULANTES Y PREADJUDICATARIOS

TERCERA EDAD

"56 VIVIENDAS LAKAR "

Nº ORDEN	FECHA INSCRIPCION	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO
01	08/07/2005	ZAPATA, OLGA LUCIA	F5.155.663
02	06/09/2005	SANCHEZ, ADELINA ROSA	F6.196.955

05 JUL 2017

Arq. Luis Alberto CARDENAS
Presidente
Instituto Provincial de Vivienda

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Damian Gonzalo MESQUIDA
Administracion Ushuaia
Instituto Provincial de Vivienda

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

IPV
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

ANEXO VII – RESOLUCIÓN IPV. N° 1713

LISTADO DE POSTULANTES Y PREADJUDICATARIOS

CAMBIO DE VIVIENDA

"56 VIVIENDAS LAKAR "

N° ORDEN	FECHA INSCRIPCION	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO
01	03/09/2012	PEREDA, TERESA DEL VALLE	10.717.244

05 JUL 2017

Arq. Luis Alberto CARDENAS
Presidente
Instituto Provincial de Vivienda

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Damian Gonzalo MESQUIDA
Administración Ushuaia
Instituto Provincial de Vivienda